ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3766/2016

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 60/2015, PARA OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL PRESIDENTE HAYES Y SU SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL VILLA HAYES.

Asunción, 7 de enero de 2016

VISTO: La Locación de Inmueble Determinado Nº 60/2015, con ID N° 301241, para Oficinas del Departamento de Distribución Regional Presidente Hayes y su Sección de Distribución Villa Hayes, cuyo Llamado fue autorizado por la Dirección de Contrataciones Públicas por Delegación de Atribución, según Dictamen UOC/ANDE/N° 712/2015; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que según Acta Nº 202/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015, no se ha presentado oferta alguna;

Que la Unidad Administrativa Solicitante constituida como Comité de Evaluación, recomienda Declarar Desierta el presente llamado, debido a la no presentación de oferta;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación Pública Nacional, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30° Inc. a) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Locación de Inmueble Determinado Nº 60/2015, para Oficinas del Departamento de Distribución Regional Presidente Hayes y su Sección de Distribución Villa Hayes, cuyo Llamado fue autorizado por la Dirección de Contrataciones Públicas por Delegación de Atribución, según Dictamen UOC/ANDE/N° 712/2015, debido a la no presentación de oferta.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente